



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de septiembre del 2002  
No. 46

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

TASA de Interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3178, 1123-B1, 1599-A1, 1122-B1, 1523-A1, 2896, 1130-B1, 3055, 1533-A1, 1055-B1, 1526-A1, 1525-A1, 2887, 2886, 1052-B1, 2905, 3137, 3063, 2906, 3085, 1134-B1, 3096, 3129, 1641-A1, 1600-A1, 1124-B1, 1120-B1, 3046, 1127-B1, 1125-B1 y 3126.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3086, 3092, 3093, 3094, 3136, 3135, 3100, 1665-A1 y 1607-A1.

## "2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**TASA de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASA DE INTERES DE LOS CREDITOS A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL DERIVADOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5o. fracción XV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, esta Secretaría hace del conocimiento de las instituciones de crédito y demás participantes en los referidos sistemas, que la tasa de interés que causarán los créditos a cargo del Gobierno Federal, a que se refiere el artículo 90 Bis-I de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, durante el periodo que inicia el 1 de abril de 2002 y concluye el 30 de junio del mismo año, será de 5.0 por ciento anual real.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 Bis-J de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como en las Reglas Generales emitidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el saldo de las subcuentas del ahorro para el retiro de las cuentas individuales abiertas a los trabajadores, devengará intereses a una tasa mínima de 4.43 por ciento anual real, la cual resulta de restar a la tasa señalada en el párrafo anterior, el 0.57 por ciento anual correspondiente a la comisión autorizada a las instituciones de crédito por la administración de las subcuentas del ahorro para el retiro antes mencionadas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de junio de 2002.- El Director General Adjunto de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, **David Palacios Hernández**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto de Deuda Pública, **Felipe Alberto Izaguirre Navarro**.- Rúbrica.

(R.- 162630)

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de junio de 2002).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE  
OTZOLOTEPEC CON RESIDENCIA  
INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,  
TEMOAYA Y XONACATLAN  
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ALFREDO MARTINEZ MONTES, en su carácter de endosatario en procuración del C. NOE AGUILAR GARCIA en contra de ANTONINO RAFAEL "N", expediente número 08/2002, la licenciada Maricela Reyes Hernández, Juez de Cuantía Menor de Otzoloitepec, con residencia indistintamente en Otzoloitepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las nueve horas del día dos de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda de los bienes muebles consistentes en: Una sala compuesta de tres piezas, tapizada en tela verde, con grecas color beige, vino, con incrustaciones de madera color café en los bordes frontales, malas condiciones de uso; un equipo modular marca Emerson con carrusel para tres discos compactos, treinta y tres botones para su funcionamiento, serie número 01002645EC, con dos bocinas marca Emerson part. número MS618, todo en color gris, regulares condiciones de uso sin probar su funcionamiento, doble casetera, un equipo modular marca Thorens, doble casetera AM, FM, modelo número S-8000, serie 00648, con torna mesa, marca Thorens modelo T-8000, serie número 000492; con tapa de acrílico color oscuro; todo en color negro, malas condiciones de uso, sin probar su funcionamiento, sin bocinas; una televisión marca Samsung con siete botones al frente para su funcionamiento con modelo CT-3366BZ, número de serie 3CBN500047N, regulares condiciones de uso, sin probar su funcionamiento, con antena de conejo; sirviendo como precio base la cantidad de \$4,950.00 MONEDA NACIONAL (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Pilego Rodríguez.-Rúbrica.

3178.-30 agosto, 2 y 3 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MARIA PLASCENCIA SANCHEZ.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA ANTONIETA ENEDINA CALDERON BARRIOS, le demanda en el expediente número 415/2002, relativo al juicio escrito, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 131, Colonia Tamaulipas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 21.50 m con lote 32; al sur: 21.50 m con lote 34; al oriente: 9.50 m con avenida sin nombre; al poniente: 9.50 m con lote 12, con una superficie de doscientos cuatro metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

1123-B1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ, SALOME DANIEL  
RODRIGUEZ GOMEZ, DANIEL SALOME RODRIGUEZ GOMEZ.

MARIA CONCEPCION RUIZ GARCIA, demanda en el expediente 408/2002, le demanda en juicio ordinario civil, en contra de DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ, SALOME DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ, DANIEL SALOME RODRIGUEZ GOMEZ. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ, SALOME DANIEL RODRIGUEZ GOMEZ, DANIEL SALOME RODRIGUEZ GOMEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los catorce días de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1599-A1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

TRINIDAD PLASCENCIA SANCHEZ.

Por este conducto se les hace saber que: MARIA ANTONIETA ENEDINA CALDERON BARRIOS, le demanda en el expediente número 416/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapción, respecto del lote treinta y dos, de la manzana ciento treinta y uno, de la colonia Tamaulipas, del municipio de Nezahualcóyotl, en el Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 31, al sur: 21.50 m con lote 33, al oriente: 9.50 m con avenida, al poniente: 9.50 m con lote 11. Con una superficie total de 204.00 doscientos cuatro metros cuadrados tramitado ante el Juzgado Tercero de los Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1122-B1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

A: ESMERALDA BERENICE AVILES MARTINEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor MIGUEL ANGEL GARCIA LOPEZ, bajo el expediente número 1106/2002, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario, a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La declaración de la liquidación de la sociedad conyugal, y c).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, la juez por auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil dos, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio, por auto dictado en fecha once de julio del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.- Segundo Secretario Judicial, Lic. Silvia Cruz Salinas.-Rúbrica.

1523-A1.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 312/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por NARCISO VALDEZ NORIEGA, en contra de MARIA DE JESUS SANCHEZ VENEGAS, el C. Juez mediante acuerdo de fecha veintinueve de julio del año en curso, ordenó el emplazamiento a la demandada señora MARIA DE JESUS SANCHEZ VENEGAS, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, por medio de edictos ordenándose su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Tenango del Valle, México, haciéndose saber a la demandada que se le demandan las siguientes prestaciones inciso a).- El divorcio necesario, basándose para ello en la causal prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, por tener más de dos años de separada; b).- Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial; c).- El pago de gastos y costas que se deriven de este juicio, hasta la total solución del mismo. Haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, dentro del término de treinta días posteriores a que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ordenándose fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que de no hacerlo dentro del citado término se le tendrá por contestada la misma. Haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por lista y Boletín Judicial.- Tenango del Valle, México, a agosto siete del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2896.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 438/2002.

AL PUBLICO EN GENERAL.

Por auto de fecha primero de agosto del año dos mil dos, dictado por el C. Juez segundo de lo familiar del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, ordenó anunciar la muerte sin testar de la señora MARIA DEL CARMEN ABONCE, quien falleció en fecha veintidós de mayo del año dos mil uno, y quien tenía como generales los siguientes: nacionalidad mexicana, último domicilio: calle Guerrillera 330, Colonia Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, edad 80 años, estado civil, casada; a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducir sus derechos dentro de un plazo de cuarenta días contados a partir de la última publicación en la inteligencia de que quien denunció el intestado fue JOSE OCHOA LOPEZ; en el entendido para los posibles aspirantes que de no comparecer se tendrá como heredero al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIAR DEL ESTADO O DE ESTE MUNICIPIO.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a doce de agosto del año dos mil dos.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olivia Leonor Moreno Rosales.-Rúbrica.

1130-B1.-22 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 886/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL GALICIA ALCALA en contra de AGUSTIN SANCHEZ BARAJAS, por auto de dos de agosto del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día doce de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en la calle 12 número 114, Colonia Patrimonio Familiar, lote 19, manzana 23, en México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.25 m con calle Doce; al sur: 11.25 m con Familiar Ernestina González de la Vega; al oriente: 14.66 m con lote 18 de la Familia de Rosendo Ortiz; al poniente: 14.66 m con lote número 20, de la Familia de Alberto Hernández, con una superficie de 164.98 m<sup>2</sup>, convocándose postores para que comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 792,500.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar y en la Tesorería del Distrito Federal, dado en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3055.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE LUIS REYES RAMIREZ, en contra de MANUEL JASSO, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración de que ha operado la usucapión. B.- La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y; 3.- El pago de gastos y costas así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, once de julio del año dos mil dos.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a JOSE LUIS REYES RAMIREZ, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada MANUEL JASSO, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial

**NOTIFIQUESE.-**

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1533-A1.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1051/2001.

SANTA ESMERALDA GARZON BAUTISTA.

JUAN CARLOS VILLAVICENCIO SERNA, le demanda en la vía escrita las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio, dado en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1055-B1.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: LEONARDO PEREZ HERNANDEZ.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 80/2002-2a, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LUCIA VILLEDA COLIN EN CONTRA DE LEONARDO PEREZ HERNANDEZ, EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, A TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

"...Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al Juicio de Divorcio Necesario al demandado LEONARDO PEREZ HERNANDEZ por medio de edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber al demandado LEONARDO PEREZ HERNANDEZ de la demanda relativa al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, que interpuso en su contra la señora LUCIA VILLEDA COLIN en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; b).- La liquidación de la sociedad conyugal, c).- El pago de gastos y costas que por la tramitación de este juicio se generen, por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda, debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de dicho término, se seguirá el precitado juicio en rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.-Doy fe.-Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, el 5 de agosto de 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

1526-A1.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MARIA DEL REFUGIO CONTRERAS HEREDIA.

FRANCISCO CORONA AGUILAR, en su calidad de apoderado legal de ANSELMO JORGE CORONA AGUILAR, ha promovido en su contra, ante este juzgado bajo el expediente número 307/2002-1, juicio ordinario civil usucapión, respecto de la fracción de terreno ubicado en calle Alfarreros sin número, San Mateo Ixtacalco, del municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.54 m con Casimiro Hernández Lozano; al sur: 27.54 m con entrada de 4.00 m de ancho; al oriente: 14.30 m con Salvador Gutiérrez Serafin; al poniente: 14.75 m con Adolfo Martínez, con una superficie de 400.00 metros cuadrados, se le notifica por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, a este juzgado, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la secretaría de este juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide en el local de este juzgado a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1525-A1.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. PAULA MARCIAL DE LA ROSA.

El señor ALEJANDRO GONZALEZ RAMON, le demanda en el expediente número 100/2002, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado PAULA MARCIAL DE LA ROSA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente, Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

2887.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A MARGARITA GALEANA BARRERA.  
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 100/02, relativo al juicio verbal, promovido por DAVID REYES MENDOZA HERNANDEZ en contra de MARIO GALEANA BARRERA Y OTROS, por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazara a MARGARITA GALEANA BARRERA, por medio de edictos, respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda: A.- La declaración judicial de constitución en mi favor de una servidumbre de paso que el demandado MARIO GALEANA BARRERA bloqueo con una barda que puso sobre el terreno propiedad de los demandados precisamente al pie de la banqueta que se haya en la calle Francisco I. Madero sin número en Santa Ana Tlapaltitlán, misma que me obstruye y me impide salir a la calle principal aludida que es la calle Francisco I. Madero sin número en Santa Ana Tlapaltitlán, del municipio de Toluca, México, señalándose como predio dominante al inmueble de mi propiedad que se encuentra enclavado al fondo del predio sirviente, los cuales antes de que se fraccionaran formaban uno solo, esta prestación se funda en lo establecido en los artículos 976, 977, 979, 988, 1016, 1021, 1023, 1022, 1029 y 1041 de la ley sustantiva de la materia. B).- Como consecuencia de lo anterior solicito se ordene por este H. Juzgado se retiren las construcciones, bardas y obstáculos colocados por los demandados que obstruyen el funcionamiento de la servidumbre de paso citada en este escrito, en términos de los artículos 977, 1023, 1016 y 1041 de la Ley sustantiva de la materia la cual se encuentra sobre el terreno propiedad de los demandados, correspondiéndole como servidumbre y única salida al suscrito junto con mi familia a la vía pública y en concreto a la calle de Francisco I. Madero sin número, en Santa Ana Tlapaltitlán, del

municipio de Toluca, México, como se acreditada plenamente durante la secuela procesal. C).- Por conducto de este H. Juzgado solicito se dicten las medidas necesarias para permitir al suscrito y mi familia el libre acceso a la vía pública, calle de Francisco I. Madero sin número frente a la puerta dos del Panteón Municipal en Santa Ana Tlapaltitlán, de este municipio de Toluca, México, cuyo derecho me lo conceden las artículos 977, 985, 987, 1016, 1021, 1022, 1023, 1038, 1039, 1041, 1044 y relativos del Código Civil de esta entidad. D).- Que se abstengan de perturbar el uso de la servidumbre ya referida, en términos del artículo 1041 y 1044 del Código Civil. E).- Que garanticen con fianza bastante y suficiente, no volver a perturbarme así como a mi familia el uso de posesión de la servidumbre ya aludida, en términos del artículo 1044 del Código Civil. F).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, en caso de que los demandados se opongan infundada injustificadamente a mi pretensión, por los motivos que originan los trámites de este asunto.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación ocurran a este juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se cesara el juicio en su rebeldía, previéndoles además para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de Lista y Boletín. Toluca, México, a nueve de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2886.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 486/2002.  
DEMANDADO: ROMAN DE LA CRUZ DE LA CRUZ.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

RAMONA ANGELICA PACHECO LOVERA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 18, manzana 408, de la Colonia Aurora Oriente (actualmente Colonia Benito Juárez) de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 19; al oriente: 09.00 m con lote 44; al poniente: 09.00 m con calle Marieta, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martíniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1052-B1.-9, 21 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

JUSTO FLORES MONTES.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 217/2001, relativo al juicio ordinario civil de usucapión promovido por NEFTALI CHACON NIÑO, en contra de FELIPE QUEZADA MORENO, JUSTO FLORES MONTES, comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), Notario Público No. Once, LIC. JOSE ENRIQUE MILLET PUERTO de Nezahualcóyotl, México, y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Chalco, México, respecto del lote de terreno marcado con el número 33, manzana 35, zona 9, ubicado en la Colonia Emiliano Zapata del Ex-Ejido de Chalco I, Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Román Galicia, al sur: 20.00 m con calle Fomento Agrícola, al oriente: 35.00 m con Manuela Lugo de A., y al poniente: 35.00 m con Diego Ortiz Patiño, se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población expedidos en Chalco, Estado de México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

2905.-13, 23 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXP: 523/02.

JORGE FUENTES NAVARRO, por su propio derecho promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble denominado "El Tío", mismo que se encuentra ubicado en la manzana uno, lote dos, de la calle Chiconautia, Colonia Doce de Diciembre, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.60 metros con Joaquín Fuentes Navarro; al sur: 12.60 metros con lote tres, (propiedad privada); al oriente: 10.00 metros con Sistema de Agua Potable del D.D.F.; al poniente: 10.00 metros con calle Chiconautia, con una superficie de 126 metros cuadrados, en consecuencia, publíquese la solicitud en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.

Ecatepec de Morelos, diecinueve de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

3137.-28 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 932/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALBERTINA GARCIA SALAZAR, en contra de VENANCIA NAVARRO BENITEZ, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día doce de septiembre el año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en un inmueble ubicado en calle Mariquita número veinte en la Colonia Benito Juárez, tercera sección en Nezahualcóyotl Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.95 metros y colinda con lote cuarenta y dos, al sur: 17.00 metros y colinda con lote cuarenta y cuatro, al oriente: 9.10 metros y colinda calle Mariquita y al poniente: 8.95 metros y colinda con lote diecisiete, con una superficie total de ciento cincuenta y tres metros veinte centímetros. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$356,000.00 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N. Y se extienden los presentes edictos a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3063.-22, 28 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

VIRIDIANA O DE LA VEGA RUIZ.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se registró un expediente con el número 1214/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre nulidad de escritura, promovido por MARIA DE LOURDES YESCAS ESCAMILLA, en contra de VIRIDIANA O DE LA VEGA RUIZ, respecto de la escritura pública número 17041 pasada ante la fe del Notario Público número 11 de la ciudad de Nezahualcóyotl, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Chalco, México, bajo la partida número 99, volumen 187, lote uno, manzana dos, zona uno, que se localiza en la calle hoy Javier Téllez Sáenz en Miraflores, municipio de Chalco, México, con las que se ostenta como propietaria la demandada sin tener o haber tenido la posesión física de mi lote, el pago de los daños y perjuicios que me ha ocasionado al no poder disponer de mi predio, los que en su oportunidad procesal se cuantificarán, el pago de los gastos y costas que este Juicio ocasione. Con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese a la demandada VIRIDIANA O DE LA VEGA RUIZ, por medio de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esa población. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en comento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de los de mayor circulación en este lugar.- Se expide el presente a los dos días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

2906.-13, 23 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 554/2002, la actora JUANA MARTINEZ CASTRO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "Cerro del Pino", perteneciente al poblado de Ayotla, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 116.45 metros colinda con Jaime Lugo Mata y Antonio Lugo Rodríguez, al sur: 102.00 metros colinda con Sabino Colín de Jesús, al oriente: 60.55 metros colinda con barranca, y al poniente: 08.62 metros colinda con Gabino Gasca Guzmán, con una superficie total de 2,792.70 metros cuadrados, con clave catastral 015 07 150 81 00 0000, a nombre de JUANA MARTINEZ CASTRO.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a trece de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica. 3085.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En los autos del expediente número 483/95-1, del Juicio Escrito sobre Divorcio Necesario, promovido por PROSPERO MARTINEZ LOPEZ, en contra de PETRA GOMEZ VAZQUEZ, el Juez del Conocimiento señaló las catorce treinta horas del día dieciocho de septiembre para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble ubicado en calle Boulevard de los Dioses, número ochenta y cuatro, manzana trescientos diecinueve, lote veinticuatro, Fraccionamiento Ciudad Azteca Ecatepec, Estado de México, teniendo como base el precio del avalúo la cantidad de \$734,000.00 M.N. (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, mediando la última publicación del edicto y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado a los catorce días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica

1134-B1.-22 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

TOMAS MARTINEZ MARTINEZ, bajo el expediente número 853/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio urbano ubicado en calle Quince de Septiembre sin número, en la población de Santa María Tonanitla, Jaltenco, Estado de México, propiedad del señor TOMAS MARTINEZ MARTINEZ, fracción que posee se contiene dentro de las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.60 metros con Jorge Pardiñez, al sur: 31.70 metros con calle Quince de Septiembre, al oriente: 15.00 metros con Rodrigo Rodríguez, al oriente: 28.00 metros con Crispín Mauricio, al oriente: 10.30 metros con Ceferino Ramos, al poniente: 50.30 metros con Gabriel Martínez Ortiz con una superficie aproximada de 1,458.17 metros cuadrados. Su ubicación es en Cerrada de Abasolo sin número en el pueblo de Santa María Tonanitla en Jaltenco, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

3096.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 673/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUILLERMO ORTIZ CASTAÑEDA, promoviendo en contra de MARCO ANTONIO GUTIERREZ MURILLO, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del lote de terreno con construcción embargado en autos, ubicado en Avenida Buena Vista número 607, Barrio de San Francisco, en el municipio de San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 71.60 m colindando con José Escutia Hernández; al sur: 71.60 m colindando con Guillermo Ortiz Castañeda; al oriente: 11.80 m colindando con Julia Serrano; al poniente: 12.20 m colindando con calle Buena Vista, con una superficie aproximada de 644.88 metros cuadrados. Por lo tanto anunciase su venta y convóquese postores, mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de 469,800.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la reducción realizada del diez por ciento, edictos que se extienden a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3129.-27 agosto, 2 y 6 septiembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 662/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, promovidas por TERESA GONZALEZ JUNCO, respecto de una fracción de un terreno ubicado en la Colonia Independencia llamado La Loma, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, que actualmente se identifica como el ubicado en calle Guadalupe Victoria número 20, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 30.00 m y colindancias con C. Martha Núñez; al sur: mide 26.20 m y colinda con calle privada sin nombre; al oriente: mide 17.70 m y colinda con Abraham Arana; al poniente: mide 17.00 m y colinda con calle Guadalupe Victoria, con una superficie total de 483.32 metros cuadrados, ordenándose por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de las diligencias, asimismo cítese a la Autoridad Municipal correspondiente a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado.

Se expide para su publicación a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

1641-A1.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

C. JOSE GUADALUPE CORTEZ SANCHEZ.

En los autos del Juicio Ordinario Civil (otorgamiento y firma de escritura), promovido por MARGARITA HERNANDEZ SANCHEZ, en contra de JOSE GUADALUPE CORTEZ SANCHEZ, Expediente número 10/01-2, el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepanltla con residencia en Naucalpan, México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JOSE GUADALUPE CORTEZ SANCHEZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en el que surta efectos la última publicación, asimismo produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer, en ese término por sí, o por apoderado que lo represente se seguirá el Juicio en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establece los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia, asimismo fíjese en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

La parte actora en vía ordinaria civil, demanda del señor JOSE GUADALUPE CORTEZ SANCHEZ las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de la escritura pública de compraventa, respecto del inmueble y acciones que el mismo contiene, que se encuentra ubicado en el número diez de la calle José María Villafuerte, esquina calle San Francisco, de la Colonia Santiago Ahuizotla, en este Municipio de Naucalpan de Juárez, México, cuya superficie, medidas y colindancias se especificarán más adelante, precisamente en el capítulo específico de hechos de la presente demanda B). Los gastos de escrituración que se deriven del otorgamiento de la escritura pública de compraventa que se reclama, y al que se refiere el inciso que antecede de la presente demanda, y que le competan al mismo en su carácter de vendedor como lo es el pago del impuesto sobre la renta, que le concierne en su carácter de vendedor del inmueble cuyo otorgamiento y firma de escritura pública se le reclama. C) El pago de la pena convencional pactada por las partes en la cláusula séptima del contrato privado de promesa de compraventa celebrado por la actora en su carácter de promitente compradora, y el ahora demandado en su carácter de promitente vendedor, y al que se hará referencia más adelante en el capítulo específico de hechos del presente escrito inicial de demanda, por la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); la que sería pagada por la parte que incurra en el incumplimiento de lo pactado de dicho contrato privado, lo que se actualiza ante el incumplimiento por parte del demandado de su obligación contractual de otorgar en mi favor la escritura pública de compraventa respecto del inmueble materia de dicho contrato. D) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la escritura Pública que otorgue y firme el demandado, y mediante la cual me deberá transmitir en forma pública el dominio pleno del inmueble que me vendió a través del contrato privado de promesa de venta cuya elevación a escritura pública ahora se reclama; inmueble que se encuentra inscrito a favor del vendedor ahora demandado en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, México adscrito a los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, México, bajo la partida número 772, libro primero, volumen 528, sección primera de fecha 23 de noviembre de 1982. E) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, en esta población.- Se expide a los cinco días del mes de agosto del dos mil dos, en Naucalpan de Juárez Estado de México.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica.

1600-A1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 89/2002-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

JOSE ROJAS MENDEZ.

JOSE ANDRADE SOLIS, le demandó en la vía ordinaria civil la nulidad del contrato privado de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, respecto del terreno Exhacienda "Tierra Blanca", ubicado en el municipio de Tepetlaoxtoc y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a catorce de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1124-B1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADA: ALFONSO PEREZ HERNANDEZ.

EXPEDIENTE: 530/2002.

RENE HERNANDEZ NAJERA Y ASUNCION HERNANDEZ FLORES, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 85-A, ubicado en la calle Paloma Negra, No. 64, Colonia Aurora, actualmente Benito Juárez, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 18; al sur: 17.00 metros con lote 20; al oriente: 09.00 metros con calle Paloma Negra; al poniente: 09.00 metros con lote 30; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1120-B1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

SEÑORA SUSANA TERESA LOPEZ VELAZQUEZ.  
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 287/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SOTERO REYES GONZALEZ, en contra de SUSANA TERESA LOPEZ VELAZQUEZ, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha trece de los corrientes, ordenó se le emplazará por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndola las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. En tal virtud se le hace saber a Usted que: La señora SOTERO REYES GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que hoy en día me une con la parte demandada C. SUSANA TERESA LOPEZ VELAZQUEZ. B).- Pago de gastos que genera la presente demanda hasta la conclusión del presente. Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Edicto que se expide a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3046.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

FERNANDO CERDE DIAZ.

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Chimalhuacán, México, radicó juicio ordinario civil de cumplimiento de contrato de compra venta, bajo el expediente número 613/2002, promovido por JUAN CASTILLO ALVAREZ, en contra de FERNANDO CERDE DIAZ y toda vez que en autos se desconoce su actual paradero en consecuencia por el artículo 194 del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento al demandado por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación al dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fjese un ejemplar del edicto en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado a los doce días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1127-B1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 529/2002-1.  
PRIMERA SECRETARIA.

BULMARO REBOLLO AMBRIZ, OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO, ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON, PEDRO LEVY JACQUES, GOIRAND JEAN REINAUD.

MARIA GUADALUPE ACOSTA SORIA, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana 25, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual adquirió mediante contrato de compra venta hecha a su favor por los señores PEDRO LEVY JACQUES Y GOIRAND JEAN REINAUD, en fecha veinte de marzo de mil novecientos ochenta y desde esa fecha ha realizado diversos actos de dominio consistentes en construcción de su casa habitación, diversas obras nuevas y de conservación habiéndolo con su familia, poseyendo dicho inmueble como propietaria el cual mide y linda: al norte: 40.00 m linda con lote 8; al sur: 40.00 m linda con el lote 8; al oriente: 15.00 m linda con el lote 16; y al poniente: 15.00 m linda con calle Quetzal, con una superficie aproximada de seiscientos metros cuadrados, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndoseles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a nueve de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1125-B1.-21 agosto, 2 y 12 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 143/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FERRETERA ATENCO, S.A. DE C.V., en contra de ENRIQUE IGNACIO ALLENDE LEON Y ROSALBA ARZATE DE ALLENDE, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en un inmueble ubicado en domicilio conocido junto al cause del Río Ameyalco en la población de Ameyalco municipio de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 81.65 m y colinda antiguo cause del Río Ameyalco, al sur: 81.65 m y colinda con Raúl Herrera Chávez, al oriente: 81.60 m y colinda con Tomás Gutiérrez y al poniente: 89.00 m y colinda con Pedro Hernández. Con una superficie total de 6,997.40 m<sup>2</sup>. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$629,766.00 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). Y se extienden los presentes edictos a los veintuno días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3126.-27 agosto, 2 y 6 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 5530/2002, JESUS ALEJANDRO CASTILLO OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Melchor Ocampo s/n, en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 24.20 m con José Isabel Campos Rodríguez; al sur: 44.67 m con servidumbre de paso de 3 m; al oriente: 61.80 m con Rutilo Valdez García; al poniente: 66.80 m con Privada de Melchor Ocampo de 6.00 m. Superficie de 2,214.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3086.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. No. 788/211/02, OSCAR DIAZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Granaditas s/n, (ahora S. Lealiba), Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 30.00 m con Guillermo de la Cueva Mejía; al sur: 22.00 m con calle Granaditas (carretera Federal); al oriente: 52.00 m con Antolín Fuentes B.; al poniente: 70.00 m con Fortunata Colín de Guadarrama. Superficie de 1,586.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Tenancingo, México, a 14 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3092.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Exp. 419/02, GUILLERMO MORALES GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, perteneciente al Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 74.00 m colinda con carretera Ixtlahuaca - San Felipe del Progreso, al sur: 32.00 m colinda con Sofía Garduño Marcelo, 25.10 m colinda con Leonor Morales Garduño, y 24.50 m colinda con Jesús Morales Garduño, siendo un total de 82.20 m, al oriente: 57.00 m colinda con camino vecinal, al poniente: 32.00 m colinda con Guillermo Moreno Reyes y 33.00 m colinda con Juan Rebollo Basurto; siendo un total de 65.00 m con una superficie aproximada de 4,764.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3093.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Expediente 420/02, ITZEL LEONOR GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, perteneciente al distrito judicial de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 43.00 m colinda con Carlos Contreras; al sur: 77.15 m colinda con Canal de las Jaras; al oriente: esta en diagonal y solo tiene tres polos; al poniente: 76.15 m colinda con Sabino Ayala. Con una superficie aproximada de 1637.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3094.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 6342/2002, JUAN SANTAMARIA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Teresona (calle Hipólito Ortiz) en Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en 2 líneas 14.90 y 7.50 m con el Sr. Abdón Abel Santamaría Escobar y Guillermo Barrera González; al sur: 22.50 m con Francisco Mendoza; al oriente: en 2 líneas 8.30 y 1.50 m con el Sr. Guillermo Barrera González y la calle Hipólito Ortiz sin número; al poniente: 12.50 m con el Sr. José Santamaría Paredes. Superficie aproximada de 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3136.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 6343/2002, ABDON ABEL SANTAMARIA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Teresona (calle Hipólito Ortiz) en Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.80 m con el Sr. José Santamaría Paredes; al sur: 14.90 m con el Sr. Juan Santamaría Escobar; al oriente: 8.55 m con el Sr. Guillermo Barrera González; al poniente: 8.55 m con el Sr. José Santamaría Paredes. Superficie aproximada de 127.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3136.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. 6344/2002, PEDRO ORTEGA NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Teresona (calle Hipólito Ortiz) en Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.76 m con el Sr. Francisco Ortega Nolasco; al sur: 13.76 m con Privada de Hipólito Ortiz; al oriente: 14.54 m con la calle Hipólito Ortiz; al poniente: 14.54 m con el Sr. Miguel Angel Ortega Nolasco. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 20 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3136.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 626/171/02, JOSE MARIA GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno urbano con construcción ubicado en la calle de Aldama número 31 cabecera municipal de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 9.13 m con José Mancilla, al sur: 9.13 m con Erick Franco Barrera, al oriente: 9.00 m con Ana Laura García Velázquez, al poniente: 9.00 m con calle Aldama. Superficie aproximada de: 82.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiocho días del mes de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3135.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. No. 627/172/02, ANA LAURA GARCIA VELAZQUEZ PARA LA MENOR LETICIA LIZBETH FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno urbano con construcción ubicado en la calle de Aldama número 31 cabecera municipal de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 5.96 m con José Mancilla, al sur: 5.96 m con Erick Franco Barrera, al oriente: 9.00 m con J. Isabel Millán, al poniente: 9.00 m con Ana Laura García Velázquez. Superficie aproximada de 53.64 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiocho días del mes de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3135.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

Exp. No. 625/170/02, ANA LAURA GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del terreno urbano con construcción ubicado en la calle de Aldama número 31 cabecera municipal de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 13.13 m con José Mancilla, al sur: 13.13 m con Erick Franco Barrera, al oriente: 9.00 m con Leticia Lizbeth Flores García, al poniente: 9.00 m con José María García Velázquez. Superficie aproximada de: 118.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los veintiocho días del mes de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3135.-28 agosto, 2 y 5 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3850/303/02, C. AGUSTIN CHIRINO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Mayo sin número, Col. San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.31 m y colinda con Lucía Hernández Hernández; al sur: 14.31 m y colinda con Alejandro Chirino Hernández; al oriente: 10.00 m y colinda con Cerrada 5 de Mayo; al poniente: 10.00 m y colinda con Epifanio Hernández Hernández. Superficie aproximada de 143.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3961/308/02, C. AMELIA SANTIAGO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Cueva Mocha s/n, Col. Independencia 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.65 m y colinda con calle Cda. Cueva Mocha; al sur: 15.15 m y colinda con Pedro González; al oriente: 13.00 m y colinda con Angeles Santiago Flores; al poniente: 13.00 m y colinda con David Nava Ramírez. Superficie aproximada de 179.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 3850/303/02, C. SALVADOR IRIGOYEN RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con Vicencio Trejo; al sur: 16.00 m y colinda con Indalecio Herrera; al oriente: 8.00 m y colinda con Margarita Martínez Bueno; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Morelos. Superficie aproximada de 128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3469/282/02, C. ERNESTINA SOTO DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sagitario No. 36, "C", Colonia Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.60 m linda con Av. Sagitario; al sur: 3.70 m y 6.45 m linda con propiedad de la Sra. María Félix Mayán; al

oriente: 9.70 m y 5.80 m linda con Sr. Roberto Montes de Oca; al poniente: 14.35 m linda con Sra. María Félix Mayén. Superficie aproximada de 128.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3468/281/02, C. AMADO MENDOZA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Palma No. 81, Col. Barrio Norte, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 73.00 m linda con Camilo Torrijos; al sur: 73.00 m linda con andador; al oriente: 10.00 m linda con Brígida Rodríguez; al poniente: 11.50 m linda con calle la Palma. Superficie aproximada de 815.77 m<sup>2</sup> (ochocientos quince metros con setenta y siete centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 4498/211/02, C. RICARDO SALVADOR VALDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Venta de Carpio", en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con Fábrica de Muebles; al sur: 36.00 m linda con Rancho Venta de Carpio; al oriente: 26.00 m linda con Av. Ferrocarril Hidalgo; al poniente: 18.00 m linda con Rancho Venta de Carpio. Superficie aproximada de 719.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 1 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 2013/13/02, C. PEDRO PABLO MONTOYA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Jalatlaco, calle Prolongación Venustiano Carranza s/n, 3ª Secc. Col. Loma Bonita, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 135.60 m con Juan de Dios Barbosa; al sur: 141.70 m con Bernardo Anselmo Luna Escalona; al oriente: 42.10 m con Fraccionamiento Lomas de Coacalco y calle; al poniente: 42.10 m con camino vecinal y barraza de Jalatlaco. Superficie aproximada de 5,837.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 152/09/02, C. BENITO GUTIERREZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xalostochi", en la Av. Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Av. Xalostoc; al sur: 8.00 m linda con lote No. 14; al oriente: 16.60 m linda con lote No. 34; al poniente: 16.60 m linda con lote No. 06. Superficie aproximada de 132.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3680/181/02, C. NOE PONCE LEONAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xacopinca", en el lugar de su vecindad, actualmente Santa María Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con Asunción Sánchez Abaroa; al sur: 14.00 m linda con José Luis Díaz Merlin; al oriente: 9.00 m linda con 3ª Cerrada de Chiapas; al poniente: 9.00 m linda con María de la Luz Cruz Mojica. Superficie aproximada de 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 04 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 3236/281/02, C. PATRICIA LEON RAMIREZ Y EDGAR LEON RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1-A, calle Andador de la Colonia Francisco Sarabia, segunda sección, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.56 m linda con depósito de agua, al sur: 21.27 m linda con lote 2, al oriente: 11.90 m linda con lote 13 y 14, al poniente: 8.38 m linda con andador. Superficie aproximada de: 215.81 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3237/262/02, C. MARIA DE LOS DOLORES TAPIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 164, Col. Cruceiro de Barrón, Benito Juárez, primera sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Silvia Chávez Espinoza y andador particular, al sur: 12.00 m linda con Crescencio García, al oriente: 10.00 m linda con Agustín López Reyes, al poniente: 10.00 m linda con Silvia Chávez Espinoza. Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3238/263/02, C. ALFREDO BARRON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Obispo Manuel Samaniego sin número, Col. Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.80 m linda con propiedad de Gisela Valadez Cárdenas, al sur: 15.48 m linda con propiedad de Ernesto Segundo, al oriente: 8.47 m linda con calle Manuel Samaniego, al poniente: 8.47 m linda con Marisol Parra Fragosos. Superficie aproximada de: 128.04 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3239/264/02, C. MARTHA VELEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de calidad semi-urbano, sin nombre, en segunda cerrada de Las Canoas, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con propiedad privada, al sur: 11.00 m linda con 2da. cerrada Las Canoas, al oriente: 28.80 m linda con lote 7, al poniente: 34.40 m linda con lote 11. Superficie aproximada de: 318.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3240/265/02, C. ERNESTO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calidad urbano, sin nombre, en calle 5 de Mayo, sin número San Miguel Hila, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos 1º de 9.45 m y el 2do. de 24.20 m linda con Juan Dionicio y Emiliano García Vargas, al sur: 38.75 m linda con calle 5 de Mayo, al oriente: 55.50 m linda con Sergio Escalante Dovall, al poniente: 55.00 m linda con María Eugenia García Gómez. Superficie aproximada de: 1,972.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3241/266/02, C. MARINA VAZQUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calidad semi-urbano, sin nombre, calle Las Canoas, esquina 1er. Cda. de Las Canoas, número 2, 2do. barrio de Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.70 m linda con 1er. cerrada Las Canoas, al sur: 10.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 15.24 m linda con calle Las Canoas, al poniente: 16.40 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 173.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5239/02, BLANCA LILIA SORIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cordeles, San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 149.75 m con Rolando Rivero, sur: 150.50 m con Máximo Mendoza, oriente: 60.50 m con calle de Los Cordeles. Superficie aproximada: 8,708.51 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5238/02, MARIA CONCEPCION SORIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tío Cristóbal San Isidro, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 152.75 m con Rosalba Mejía Soriano, sur: 151.40 m con Salvador Mejía Soriano, oriente: 56.12 m con Rolando Rivero, poniente: 60.28 m con calle del Tío Cristóbal. Superficie aproximada: 8,637.44 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. 5240/02, JORGE MERCED SORIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tío Cristóbal San Isidro, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 128.00 m Amalia Mejía Soriano, sur: 109.50 m Teófilo Báez, oriente: 93.00 m Antonia Mariana Soriano de Mejía, poniente: 66.50 m calle Tío Cristóbal. Superficie aproximada: 9,278.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 6 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 446/17/02, C. MARCO ANTONIO SANCHEZ IBÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Manzana", en San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 75.50 m linda con calle Acueducto Lema, al sur: 60.00 m (sesenta metros cero centímetros), linda con señora Ma. Celerina Silva, al oriente: 51.65 (cincuenta y un metros sesenta y cinco centímetros) colinda con el señor Clemente Silva, al poniente: 18.00 (Dieciocho metros cero centímetros) linda con el señor Carlos Silva. Superficie aproximada de: 2,359.39 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 6 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 500/119/02, CARLOS ARENAS LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atocan, Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 157.00 m con Jerónimo Pérez Juárez, al sur: 157.00 m con Delfino Venegas y Vicente Sánchez, al oriente: en un tramo de 18.00 m con avenida Del Trabajo y en dos metros con propiedad particular, al poniente: 18.00 m con Raymundo Martínez. Superficie aproximada: 2,754.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 7 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. No. 771/193/02, MARGARITA TORRES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Rincón, Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 83.00 m con vía pública, al sur: en 57.00 m con Catalina Domínguez, al oriente: en 146.00 m con León Juárez, al poniente: en dos líneas de 63.00 m y 100.00 m con Ciro Mayorga y Andrés Juárez. Superficie aproximada: 10,780.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3100.- 23, 28 agosto y 2 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2957/219/02, C. ALBERTO PONCIANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno Eríazo de los llamados de común repartimiento, conocido con el nombre de "Tierra Blanca, en términos de la Colonia Hidalgo, de la Cabecera Municipal, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.98 m linda con propiedad privada, al sur: 11.30 m linda con Cda. 15 de Septiembre, al oriente: 18.75 m linda con calle Nicolás Romero, al poniente: 20.00 m linda con Prop. privada. Superficie aproximada de: 214.81 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3526/294/02, C. AGUSTINA FONSECA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno sin denominación, Av. 16 de Septiembre No. 85 y 87, Col. Centro, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.90 m linda con Paz Santillán Fonseca, al sur: 12.90 m linda con calle 16 de Septiembre, al oriente: 132.00 m linda con Clara Santillán y Paz Fonseca, al poniente: 133.10 m linda con Ramona Sánchez, Rafael Carmona, Felipe Vega y Juan Pedraza. Superficie aproximada de: 1,974.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 01 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 2958/220/02, C. ALBERTO PONCIANO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno rústico de los llamados de común repartimiento, conocido con el nombre de "Los Capulines", en la Colonia Hidalgo, Segunda Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 siete metros cincuenta centímetros linda con Marcelino Gómez, al sur: 7.50 siete metros cincuenta centímetros linda con callejón público, al oriente: 25.00 veinticinco metros linda con propiedad privada, al poniente: 25.00 veinticinco metros linda con Julio Ramírez. Superficie aproximada de: 161.40 m2 ciento sesenta y un metros cuarenta centímetros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3228/253/02, C. MARTHA MARTINEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana única, calle Bella Vista, Col. Vista Hermosa 2da. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Remedios Martínez Romero, al sur: 15.00 m linda con Adrián Sánchez Ramírez, al oriente: 8.00 m linda con 2da. Cerrada de Bella Vista, al poniente: 8.00 m linda con Prop. privada. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3229/254/02, C. VENTURA RODRIGUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana única, Col. Vista Hermosa, 2da. Secc. 2da. Cda. de Bella Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con propiedad privada, al sur: 15.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 8.00 m linda con calle 2da. Cda. de Bella Vista, al poniente: 8.00 m linda con Martín Medina Cervantes. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3230/255/02, C. CRESCENCIO PARADA MADIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote S/N, manzana S/N, P.D. "sin nombre", Av. Guadalupe, Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Av. Guadalupe, al sur: 10.00 m linda con el vendedor Sr. Camilo de los Santos V., al oriente: 30.00 m linda con el vendedor Sr. Camilo de los Santos V., al poniente: 30.00 m linda con Prop. del Sr. Agustín de los Santos. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3231/256/02, C. ADRIAN SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, calle Bellavista, Col. Vista Hermosa, actualmente calle 2da. Cda. de Bella Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.90 m linda con calle Condominal, actualmente 2da. Cda. de Bella Vista, al sur: 8.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 15.00 m linda con calle condominal, al poniente: 15.00 m linda con Sr. René Amecca. Superficie aproximada de: 126.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3232/257/02, C. GRACIELA RAMIREZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, segunda sección, lote 8, calle privada, actualmente 2da. Cerrada de Bella Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle privada, actualmente 2da. cerrada de Bellavista, al sur: 8.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 15.00 m linda con lote 7, al poniente: 15.00 m linda con lote 9. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3936/307/02, C. MARCO ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc número 49, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m y colinda con Salvador Martínez González, al sur: 23.00 m y colinda con Maura Quezada García, al oriente: 10.00 m y colinda con Raúl Cadena, al poniente: 10.00 m y colinda con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 230.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 4186/310/02, C. AURORA SANCHEZ SAN ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Santa Ana S/N, Col. Benito Juárez Barrón 1a. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.50 m y colinda con Federico Vázquez, al sur: 31.50 m y Abundio Hernández, al oriente: 9.50 m y colinda con carretera a Santa Ana, al poniente: 9.50 m y colinda con calle Desierto de los Leones. Superficie aproximada de: 292.01 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 3776/300/02, C. OLGA LETICIA PADILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nicolás Romero No. 12, Col. Hidalgo, 2a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.65 m y colinda con María Leonor Franco Villa, al sur: 19.00 m y colinda con Avenida Nicolás Romero, al oriente: 20.40 m y colinda con Rufina Velázquez de Sánchez, al poniente: 17.50 m y colinda con Nemeccio Vázquez Escobedo. Superficie aproximada de: 349.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

Exp. I.A. 4187/311/02, C. ELISA PESINA ÑIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cda. 12 de Diciembre sin número, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: 20 m y colinda con andador, al sureste: 20.00 m y colinda con Antonia Cerón Toral, al noreste: 8.00 m y colinda con Laura Colorado Cortez, al suroeste: 8.00 m y colinda con calle 2da. Cda. 12 de Diciembre. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 9 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3100.-23, 28 agosto y 2 septiembre.

**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO.**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 163 fracción I, 164, 166 y 167 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y al embargo realizado en fecha 8 de agosto del 2001 por el Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en contra de JAIME ARTEAGA SILVA, folio número 119018, cuenta número 6-0045-1443-0011-00, el C. Director del Organismo Ing. Daniel Arreola Alvarez, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble embargado en el presente procedimiento administrativo de ejecución AE1508, se trata de una construcción en bodega, con techadumbre de lamina traslucida y lamina galvanizada y en su parte frontal superior contiene aproximadamente 40.00 m2. En construcción de concreto en donde se encuentran oficinas consistentes en cuatro privados, dos de ellos alfombrados y los otros con piso rectangular de 10X30 de tipo mármol. Tipo de construcción: Nave industrial, clasificación de la construcción: Clase económica, de un nivel construcción de aproximadamente 25 edad, viuda útil remanente de 20 años, superficie: 360.00 m2., construcción aproximada de 500.00 metros, ubicado en avenida Dr. Gustavo Baz 222ª, colonia Bellavista, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, sirviendo como base para el remate por dicho inmueble la cantidad de \$937,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que resultó de la evaluación del perito C. Rodolfo Evangelista Ramírez de fecha 4 de julio del 2002, que fue debidamente notificada de manera personal al deudor con fecha 1 de agosto del 2002 y señalándose para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta en el local de la oficina ejecutora, sito en Riva Palacio número 8, tercer piso sala de juntas, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a las 10:30 horas del día 12 de septiembre del 2002.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 29 de agosto del 2002.

C. Director del Organismo Público Descentralizado

Ing. Daniel Arreola Alvarez.-Rúbrica.

1665-A1.-30 agosto y 2 septiembre.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**

**A V I S O**

**PASCUAL LEDEZMA PACHECO**, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 282 del volumen 130, libro 1º, sección primera, de fecha 21 de abril de 1971, que aparece inscrito a favor de INMOBILIARIA FLORES S.A. DE C.V., sobre los inmuebles: ubicados en Granjas San Cristóbal, sección Lomas, en Coacalco, Estado de México, correspondientes a la manzana 26, únicamente por los lotes: 10 con una superficie de 216.90 m2; 11 con una superficie de 213.80 m2; y 12 con una superficie de 210.70 m2, sin especificar medidas y linderos, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dichos lotes de terreno o detecten algún gravamen sobre los mismos, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo, a 22 de julio del 2002.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA).**

1607-A1.-23, 28 agosto y 2 septiembre.